

## NIIF 18 – Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros

### Principales cambios, impactos y consideraciones prácticas

#### Resumen Ejecutivo

En abril de 2024, el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) emitió la NIIF 18 “Presentación e Información a Revelar en los Estados Financieros”, norma que reemplazará a la NIC 1 “Presentación de Estados Financieros”, vigente desde hace varios años.

La NIIF 18 introduce cambios relevantes en la estructura del estado de resultados integrales, incorpora nuevos subtotales obligatorios, redefine la clasificación de ingresos y gastos, y establece nuevos requerimientos de revelación, particularmente en relación con las Medidas de Desempeño Definidas por la Administración (MPMs).

#### Fecha de vigencia y transición

- **Aplicación obligatoria:** Períodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero de 2027.
- **Aplicación retroactiva:** Se requiere la reexpresión de información comparativa.
- **Aplicación anticipada:** Permitida, con revelación expresa en notas a los estados financieros.

Dada la naturaleza transversal de los cambios, las entidades deberían iniciar su análisis e implementación con antelación, especialmente aquellas con reportes financieros complejos, covenants financieros o uso frecuente de indicadores alternativos de desempeño.

#### Cambios clave en el estado de resultados

- **Nueva estructura y categorías**

La NIIF 18 modifica de manera significativa la presentación del estado de resultados, requiriendo que los ingresos y gastos se clasifiquen en cinco categorías:

1. Operación
2. Inversión
3. Financiamiento
4. Impuesto a las ganancias
5. Operaciones discontinuadas

Esta clasificación se basa en la naturaleza de los activos, pasivos o transacciones subyacentes, y no únicamente en el tipo de ingreso o gasto.

## Nuevos subtotales obligatorios

La NIIF 18 introduce dos nuevos subtotales que deben presentarse antes del resultado del período:

- **Resultado operativo**

Incluye todos los ingresos y gastos clasificados en la categoría de operación. No se limita únicamente a las actividades “core” del negocio.

- **Resultado antes de financiamiento e impuestos a las ganancias**

Corresponde al resultado operativo más los ingresos y gastos de la categoría de inversión.

Estos subtotales pueden diferir de métricas comúnmente utilizadas, como el EBIT, lo cual debe ser analizado cuidadosamente por las entidades.

## Medidas de Desempeño Definidas por la Administración (MPMs)

### Definición

La NIIF 18 introduce un marco específico para las Medidas de Desempeño Definidas por la Administración (MPM), definidas como subtotales de ingresos y gastos que:

- Se utilizan en comunicaciones públicas fuera de los estados financieros,
- Reflejan la visión de la administración sobre un aspecto del desempeño financiero de la entidad en su conjunto, y
- No están requeridos ni listados específicamente por las NIIF.

### Nuevos requerimientos de revelación

Las MPM deben revelarse en una sola nota a los estados financieros, incluyendo, como mínimo:

- Descripción del desempeño financiero que representa la MPM y por qué es útil.
- Detalle de cómo se calcula la MPM.
- Conciliación con el subtotal NIIF más comparable.
- Efectos en:
  - Impuesto a las ganancias, y
  - Participaciones no controladoras.
- Revelación de cambios en MPM, su metodología o eliminación, incluyendo (cuando aplique) reexpresión comparativa.

## Implicaciones prácticas

- Las MPM estarán sujetas a auditoría, al formar parte de los estados financieros.
- Se requiere mayor disciplina y documentación, así como un análisis cuidadoso de las comunicaciones externas de la entidad (presentaciones, comunicados, informes a inversionistas).
- Podrían ser necesarios cambios en sistemas, procesos y controles internos.

## Impactos y consideraciones prácticas para las entidades

La implementación de la NIIF 18 puede implicar, entre otros aspectos:

- Revisión del plan de cuentas y mapeo contable, para permitir la correcta clasificación de ingresos y gastos.
- Evaluación de contratos, covenants financieros y esquemas de remuneración, que utilicen métricas de desempeño basadas en resultados.
- Ajustes en sistemas de información financiera para soportar:
  - La nueva estructura del estado de resultados,
  - La generación de información para MPM y conciliaciones requeridas.
- Mayor juicio profesional en la agregación y desagregación de información y en el uso de etiquetas y descripciones claras.

## Recomendaciones

La NIIF 18 representa uno de los cambios más relevantes en materia de presentación y revelación de estados financieros de los últimos años. Aunque no modifica el reconocimiento ni la medición de partidas contables, su impacto en la forma de presentar el desempeño financiero y en la transparencia de las métricas utilizadas por la administración es significativo.

Grant Thornton Ecuador recomienda a las entidades:

- Iniciar tempranamente su diagnóstico de impactos, y
- Incorporar la NIIF 18 dentro de sus planes de transición y capacitación.

Si desea más información sobre este tema, contáctenos a través de:



+593 999882097



[www.grantthornton.ec](http://www.grantthornton.ec)



[contacto@ec.gt.com](mailto:contacto@ec.gt.com)